

Secretaría Concejo

## SESIÓN ORDINARIA 035-2010

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes veinte de setiembre del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Hilda María Barquero Vargas  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores

### REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo

### ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Prof.	Hannia Vega Arias	Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Lic.	Manuel Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión N° 032-2010 del 09 de setiembre de 2010

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 032-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión N° 033-2010 del 13 de setiembre de 2010

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 033-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

1. MSC. José Luis Aguilar Garro – Director Escuela La Puebla  
Asunto: Juramentación miembros Junta de Educación Escuela La Puebla. ☎: **2237-4503.**

☼ Kattia Matamoros Acosta	Cédula 4-0152-0237
☼ Ana Yancy Barquero Jiménez	Cédula 1-0787-0758
☼ Laura Masís Campos	Cédula 4-0174-0680
☼ Mauricio Piedra Navarro	Cédula 1-0754-0482
☼ Hellen Ledezma Rodríguez	Cédula 1-1170-0729

**//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES: KATTIA MATAMOROS ACOSTA, CÉDULA 4-0152-0237, ANA YANCY BARQUERO JIMÉNEZ, CÉDULA 1-0787-0758, MAURICIO PIEDRA NAVARRO, CÉDULA 1-0754-0482 Y HELLEN LEDEZMA RODRÍGUEZ, CÉDULA 1-1170-0729, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PUEBLA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

La señora Laura Masís Campos no se presentó a la juramentación.-

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. Club de Jardines y Asociación de Historia de Heredia  
Asunto: Invitación a la charla "Juan Hernández: La vida es tránsito", a realizarse el 28 de setiembre de 2010 a las 7:00 p.m. en la Casa de la Cultura.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR LA INVITACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

2. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna  
Asunto: Remisión del Informe AI 06-10 que contiene los resultados del estudio de auditoría sobre transferencias de recursos públicos que se hubieren asignado a favor de Juntas de educación y juntas administrativas. **AIM 125-10.**

Texto del informe:

El presente informe contiene los resultados del estudio de auditoría sobre las transferencias de recursos públicos que se hubiesen realizado a favor de las juntas de educación y juntas administrativas para identificar los riesgos a que se enfrenta la Institución y determinar la confiabilidad de los controles establecidos para el adecuado seguimiento al uso de los recursos transferidos.

Este estudio se consideró de conformidad con la valoración de riesgos llevada a cabo por la Unidad de Auditoría Interna. Además en cumplimiento del artículo 22, inciso a) de la Ley de Control Interno y se realizó con observancia de las normas establecidas por la Contraloría General de la República en el Manual de Normas General de Auditoría para el Sector Público (M-2-2006-CO-DFOE) y el Manual de Normas Generales para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (M-1-2004-CO-DDI).

Los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio fueron presentados y discutidos con la administración el día 25 de agosto de 2010.

Se solicita aprobar las recomendaciones del aparte 4 del informe, y se instruya a la Administración para que ponga en práctica las recomendaciones del apartado 4.2 en un plazo de 30 días hábiles, según lo establece el artículo 37 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

**A continuación se transcribe las CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES del Informe AI-06-10, el cual dice:**

**(...) 3. CONCLUSIONES**

Del estudio realizado se concluye que en términos generales el Municipio ha creado una estructura de control interno que responde a las necesidades de fiscalizar los recursos que se transfieren a las Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios, cumpliendo el Municipio con el deber de establecer controles para verificar que los aportes que otorga sean debidamente utilizados en el fin para el cual los dio y el deber de verificar que los entes a los cuales se les transfieren recursos cuentan con infraestructura adecuada y quiénes son sus responsables.

Salvo lo anterior en el transcurso del estudio se detectaron debilidades en el control de esos recursos que fueron comunicados de forma inmediata al personal de Planificación para su corrección.

Ahora bien, aun y con los esfuerzos que ha realizado el Municipio para que los recursos que asigna a esas juntas se administren cumpliendo el bloque de legalidad, se concluye que hay juntas que aun no cumplen los procedimientos tal y como se encuentran establecidos, tal es el caso de los permisos de construcción, los intereses que generen los recursos y la presentación de liquidaciones en forma oportuna, por lo que se requiere realizar acciones para mejorar lo anterior.

#### **4. RECOMENDACIONES**

##### **4.1 Al Concejo Municipal**

- 4.1.1 Aprobar las recomendaciones giradas en el presente informe de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley General de Control Interno, en aras del mejoramiento y fortalecimiento de la estructura de Control Interno en los procedimientos relacionados con el control de los transferencias de recursos económicos y ejecución de proyectos, adquisición de bienes o servicios realizadas con fondos públicos asignados a las Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.
- 4.1.2 Remitir copia de este informe a los Concejos de Distrito para que estudien los casos más relevantes de juntas que no cumplen con la normativa establecida por el Municipio a saber Liceo de Heredia, Liceo de los Lagos, Escuela José Figueres Ferrer y Escuela de Ulloa, con la finalidad coadyuvar con la administración en buscar una solución al problema presentado con dichas juntas. (Ver punto 2.3 de este informe)

##### **4.2 Al Alcalde Municipal**

- 4.2.1 Girar instrucciones para el acatamiento de las recomendaciones resultado de este estudio, estableciendo el mecanismo adecuado para darles seguimiento y de esta manera evaluar el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.
- 4.2.2 Girar las instrucciones necesarias al Departamento de Planificación para continuar con el esfuerzo iniciado para mantener los expedientes de las juntas de educación y administrativas de escuelas y colegios actualizados con información que cumpla los atributos de confiabilidad, oportunidad y utilidad. (Ver punto 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 de este informe)
- 4.2.3 Instruir al Departamento de Planificación para que dentro de los controles establecidos se proceda a comunicar por escrito a las juntas las situaciones susceptibles de mejora en función de las regulaciones existentes sobre la materia, principalmente sobre los recursos que se mantienen sin liquidar o sobre la falta de requisitos para dar por liquidada una partida y comunicar como mínimo dos veces al año al Señor Alcalde y al Concejo Municipal el estado de cada una de las organizaciones que reciben recursos económicos por parte del Municipio. (Ver punto 2.2, 2.5.1 y 2.5.2 de este informe)
- 4.2.4 Girar instrucciones a los funcionarios del Departamento de Ingeniería, responsables del proceso de supervisión técnica de los proyectos autorizados para que se establezca una coordinación fluida con las diferentes juntas de educación y administrativas, para que se cumplan en forma y tiempo con la tramitación de los permisos de construcción previa al inicio de las obras. (Ver punto 2.2 de este informe)
- 4.2.5 Instruir al Departamento de Planificación para que promulgue nuevamente por los medios que estime convenientes el Reglamento de Asignación Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, con la finalidad de minimizar el impacto de las inconsistencias indicadas en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de este informe.

**El regidor Walter Sánchez** señala que le parece que este informe es breve y conciso pero hay un punto que hay que valorar, dado que las Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo ejecutan una obra y después vienen a pedir el permiso a la Municipalidad, de ahí que están funcionando a la inversa en esta materia. Afirma que primero deben venir a pedir el permiso, para que se revisen los planos y dar la orden de ejecutar, porque cuando van a liquidar les falta el permiso de la Municipalidad y se quedan por fuera de Presupuesto Participativo por falta de requisitos, como por ejemplo la Escuela del Barreal que le sucedió esta situación.

**La señora Hannia Vega – Alcaldesa Municipal** en ejercicio señala que le preocupa el Liceo de Heredia que aparece en ese informe de Auditoría, ya que ellos deben pedir permiso a Patrimonio Histórico hasta para poner un clavo y eso retrasa demasiado los procesos, de ahí que en muchas ocasiones no pueden cumplir con los tiempos estipulados.

**El regidor Minor Meléndez** indica que está de acuerdo con el regidor Walter Sánchez, ya que las asociaciones quieren trabajar y ejecutar lo antes posible, sin embargo el proceso es un tanto burocrático y ese es el problema al que se enfrentan.

**El regidor Gerardo Badilla** informa que en el caso de las Juntas de Educación y Administrativas pueden contar con el apoyo del Ministerio de Educación Pública específicamente del departamento de Infraestructura, ya que ahí están los profesionales en el campo y los pueden guiar e indicar los pasos que debe seguir, de ahí que pueden contar con el visto bueno de este departamento. Reitera que hay profesionales que les puede ayudar en este campo.

**La regidora Catalina Montero** externa su preocupación porque son presupuestos añejos viejos y quizás con excepción del Liceo de Heredia, pero también hay compras y no puede ser que se tarde tanto tiempo para ejecutar esas compras. Considera que la administración puede ayudar y redefinir políticas en este campo. Agrega y afirma que no se está haciendo el control que le corresponde a la Municipalidad desde el Concejo y la Administración.

**La regidora Samaris Aguilar** señala que ella da la cara por el Centro Educativo de la Puebla y si bien es cierto no tienen profesionales en el campo, pero han entregado las obras que tienen que hacer y como debe ser, inclusive el Concejo Municipal puede dar fe de ello, porque fue invitado a la entrega de las obras que se hicieron con los recursos aportados por este municipio; entonces si se puede.

**// CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL INFORME AI-06-10 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. PROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-06-10 QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE AUDITORÍA SOBRE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS QUE SE HUBIEREN ASIGNADO A FAVOR DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS.**
- B. REMITIR COPIA DE ESTE INFORME A LOS CONCEJOS DE DISTRITO PARA QUE ESTUDIEN LOS CASOS MÁS RELEVANTES DE JUNTAS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR EL MUNICIPIO A SABER LICEO DE HEREDIA, LICEO DE LOS LAGOS, ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER Y ESCUELA DE ULLOA, CON LA FINALIDAD COADYUVAR CON LA ADMINISTRACIÓN EN BUSCAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA PRESENTADO CON DICHAS JUNTAS. (VER PUNTO 2.3 DE ESTE INFORME).**
3. Juan Luis Chaves Orozco – Presidente Comité Cantonal de Deportes  
Asunto: Solicitud de autorización para establecer un convenio de Cooperación Deportiva con la Asociación Deportiva La Aurora. **CCDRH-125-2010.**

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA A ESTABLECER UN CONVENIO DE COOPERACIÓN DEPORTIVA CON LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA LA AURORA, CÉDULA JURÍDICA N° 3-102-357581, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUT SALA EN LAS CATEGORÍAS MENORES U17, U15, U13 Y U11. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Licda. Jessica Oviedo Muñoz – Bandera Azul Ecológica Distrito Primero de Heredia  
Asunto: Solicitud para realizar IV Feria Ambiental, los días 5,6 y 7 de noviembre de 2010 de 7 a.m. a 6 p.m. en el Parque Central, asimismo invitación para que asistan al evento del viernes 24 de noviembre donde se realizará la iza de la bandera. ☎: **8365-6167.**

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. TRASLADAR LA SOLICITUD PARA REALIZAR LA IV FERIA AMBIENTAL A LA COMISIÓN DE AMBIENTE, CON EL FIN DE QUE COORDINEN CON LA LICDA. JÉSSICA OVIEDO MUÑOZ EL PERMISO Y EL APOYO LOGÍSTICO SOLICITADO.**
- b. EN CUANTO A LA INVITACIÓN DE LA IZA DE LA BANDERA AZUL, SE LE SOLICITA A LA SEÑORA OVIEDO QUE ACLARE LA FECHA, A FIN DE TENERLO EN CUENTA EN LAS AGENDAS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Ing. Sergio González Duarte – Director Ejecutivo Fundación CEPRONA  
Asunto: Invitación a participar en el Segundo Simposio y Exposición de Reciclaje de Costa Rica, a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2010 en el Hotel Crowne Plaza Corobicí en San José. ☎: **2286-0624.**

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO Y ENVÍE AL SEÑOR ROGERS ARAYA AL SEGUNDO SIMPOSIO Y EXPOSICIÓN DE RECICLAJE DE COSTA RICA, A REALIZARSE LOS DÍAS 4 Y 5 DE OCTUBRE DE 2010 EN EL HOTEL CROWNE PLAZA COROBICÍ EN SAN JOSÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** El Regidor Rolando Salazar vota negativamente.

**El regidor Rolando Salazar** señala que no está de acuerdo con esto, porque siente que con ciento setenta mil colones se puede contratar a un experto en la materia y se da una charla todo un día. Considera caro ese monto por dos días, ya que el Lic. Rogers Araya no va aprender más de lo que sabe, más bien él puede con sus conocimientos puede capacitar al Concejo Municipal en estos temas.

**El síndico William Villalobos** indica que discrepa con el criterio del regidor Rolando Salazar, ya que el personal se debe capacitar y debe estar actualizado, de ahí que la capacitación no es un gasto es una inversión en Recurso Humano, porque es conocimiento que van a adquirir y se debe compartir. Considera que estas experiencias son valiosas, máxime que son expositores de otros países y ellos van a conocer cómo se maneja este tema en países que nos llevan años en desarrollo en esta materia, de manera que considerando estos elementos, el monto es módico.

6. Carlos Sánchez Segura – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el 23 de setiembre del 2010 en el Salón Comunal de Mercedes Norte, amenizado con el Grupo Los Hicsos, de 7:30 p.m. a 11:30 p.m.  
**ADI-MN-024-10. ☎: 2560-6330.**

La regidora Hilda Barquero – Presidenta Municipal en ejercicio le solicita al síndico William Villalobos en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Mercedes un criterio con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Villalobos que está de acuerdo con la actividad que se va a realizar.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS SÁNCHEZ SEGURA, PRSIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE MERCEDES NORTE Y B° ESPAÑA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR UN BAILE EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2010 EN EL SALÓN COMUNAL DE MERCEDES NORTE, AMENIZADO CON EL GRUPO LOS HICSOS, DE 7:30 P.M. A 11:30 P.M.**  
**B. EXONERAR A LA ADI DE MERCEDES NORTE Y B° ESPAÑA DEL PAGO DE IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**  
**C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Indira Víquez Solano – Coordinadora Pastoral Juvenil de Mercedes Norte  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar dos bailes en el salón comunal de Mercedes Norte, los días 18 y 25 de setiembre de 2010. ☎: 8865-7765.

**La regidora Hilda Barquero – Presidenta Municipal** en ejercicio le solicita al síndico William Villalobos en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Mercedes un criterio con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Villalobos que está de acuerdo con la actividad que se va a realizar.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA INDIRA VÍQUEZ SOLANO, COORDINADORA PASTORAL JUVENIL DE MERCEDES NORTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR UN BAILE EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2010 EN EL SALÓN COMUNAL DE MERCEDES NORTE. , AMENIZADO CON EL GRUPO LOS HICSOS, DE 7:30 P.M. A 11:30 P.M.**  
**B. EXONERAR A LA PASTORAL JUVENIL DE MERCEDES NORTE DEL PAGO DE IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**  
**C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Greivin Cornavaca C. – Director Océano Educativo  
Asunto: Solicitud de permiso para estar presente en las Fiestas Patronales de Mercedes Norte, y presentar "LA OLA DEL SABER OCÉANO". ☎: 2291-0723.

**La señora Presidenta en ejercicio** le pregunta al regidor Luis Baudilio Víquez que con quién puede coordinar el señor Cornavaca, para que se ubique con su stand, a fin de no causar inconvenientes y poder tener acceso a la gran mayoría de personas.

**El regidor Luis Baudilio Víquez** indica que se puede ubicar en la plaza u otro lugar, pero lo mejor es que coordine con el señor Carlos Sánchez a fin de que se pongan de acuerdo. Por otro lado solicita que el donativo que van hacer sea para la escuela de Mercedes Norte, por estar ahí ubicados en las fiestas. Considera que lo más lógico es beneficiar a la escuela del lugar.

**La regidora Samaris Aguilar** señala que con base en la lista que se levanto en días pasados con respecto a los donativos de Océano, estaba primero La Escuela de La Puebla, luego seguía la escuela de Imas y así quedo establecido, de manera que solicita se respete el orden. Reitera que la lista de espera la tiene el señor Presidente y quedaba La Puebla de primero y seguía la Escuela de IMAS.

**La señora Presidenta** indica que en está ocasión sería cumplir con el regidor Luis Baudilio Víquez y luego se podría donar a la Escuela La Puebla porque afirma que lleva razón la regidora Samaris Aguilar con su criterio, pero también tiene razón el regidor Víquez.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que se trata de respetar una decisión de este Concejo, no es una decisión personal ni quedar bien con Samaris Aguilar, es cumplir lo que en el Concejo Municipal se dijo.

**El regidor Luis Baudilio Víquez** manifiesta que no se va a pelear con nadie por una situación de estas, pero lo lógico es que si van a estar en Mercedes, el donativo sea para la Escuela de Mercedes.

**El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que la vez pasada se aceptó por una única vez, ya que la política de este Concejo no es dar áreas públicas para lucro. Considera que se estaría dando un acceso y abriendo un portillo y el Concejo ha sido sigiloso con este tipo de comercio. Afirma que está de acuerdo el 100% con la educación costarricense, pero no está de acuerdo en abrir espacio a la empresa privada para publicitar y lucrar en espacios públicos. Indica que si la solicitud la hiciera la Asociación de Desarrollo si se podría valorar, pero la solicitud es de una empresa privada.

**El síndico William Villalobos** señala que no ve ningún problema que sea una empresa privada, porque cuando hay venta de artesanos es una entidad privada y no hay problema. Considera que esta es una discusión sin sentido; ya que si el puesto va a estar en Mercedes lo lógico es que el libro va a la Escuela de Mercedes y ya, asunto arreglado.

**La regidora Olga Solís** señala que defiende la educación, pero está de acuerdo con el regidor Gerardo Badilla en su apreciación, porque como dice el refrán "hay pa todos o es patadas" y aquí han venido varias empresas a pedir permiso en el mismo sentido y se les ha denegado, por lo que esto podría estar abriendo un portillo. Afirma que esto es un negocio y totalmente de acuerdo con que esto es un portillo que se está abriendo.

**El regidor Walter Sánchez** manifiesta que no hay que hacer una tormenta en un vaso de agua y cree en la empresa privada, pero se han dictado políticas con respecto a estos temas, a fin de que las áreas públicas no sean prestadas para actividades con carácter lucrativas. Por esta razón y dado que el permiso no lo pide ni la Escuela de Mercedes ni la Asociación de Desarrollo, sino que lo solicita la empresa Océano, por tanto no se puede tramitar como tal, propone que la solicitud se traslade a la Comisión de Ventas Ambulantes para que se reúnan con la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que puedan valorar el tema, y le indiquen al Concejo mediante un informe si es factible o no estos permisos.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR GREIVIN CORNAVACA C., DIRECTOR OCÉANO EDUCATIVO Y EN ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN DEL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES CON EL FIN DE QUE BRINDEN UNA RECOMENDACIÓN AL RESPECTO.**

**// TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO POR EL SEÑOR GREIVIN CORNAVACA C., DIRECTOR OCÉANO EDUCATIVO, PARA ESTAR PRESENTE EN LAS FIESTAS PATRONALES DE MERCEDES NORTE A FIN DE PRESENTAR "LA OLA DEL SABER OCÉANO".**

9. Ministerio de Trabajo y PIMA

Asunto: Invitación a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Prevención del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador en el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos CENADA, el miércoles 22 de setiembre de 2010 a las 9 a.m. en el Auditorio PIMA-CENADA. Confirmar asistencia.

**// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR LA INVITACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO LOS REGIDORES QUE DESEEN ASISTIR, DEBEN LLAMAR Y CONFIRMAR SU PARTICIPACIÓN.**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe Nº 12 de la Comisión de Obras

Texto del informe:

**1-OFICIO SCM-1908-2010**

**SUSCRIBE:** Alba Rosa Barrantes Alvarado

**ASUNTO:** Solicitud de ayuda con respecto a malla que se está colocando en las canchas del sector sur de La Aurora.

Sesión No. 028-2010

Fecha 23-08-201

**Recomendación:** Se visita el lugar, se conversa con la Sra. Alba Buitrago, regidora del lugar y presidenta de la Asociación de Desarrollo, la cual nos indica que la A.D.I. ya está poniendo una maya en el sector norte de cinco metros y en el costado este la maya sería de 3.5mts. de altura la cual inicialmente era de 2.5mts., por lo que de esta forma creemos que la petición de la Sra. Alba Rosa Barrantes está siendo atendida.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ALBA ROSA BARRANTES ESTÁ SIENDO ATENDIDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2-OFICIO SCM- 1904-2010****SUSCRIBE:** Rodrigo Aguilar Sandoval**ASUNTO:** Problema con poste que está frente al negocio Pedigree Heredia y sala de masajes en operación en aparente funcionamiento de forma irregular.

Sesión No. 028-2010

Fecha 23-08-2010

Se visita el lugar y se comprueba que efectivamente el poste ya se quebró en su base y únicamente lo sostiene dos platinas que están pegadas al alero del negocio Pedigree y una gran cantidad de cables.

**Recomendación:** Dado el eminente peligro que representa esa situación, esta comisión recomienda hacer una solicitud vehemente al I.C.E. y a la E.S.P.H. a fin de que a la mayor brevedad posible se proceda a dar una solución definitiva al problema. En cuanto al punto C. se recomienda trasladar a la Administración a fin de que Rentas y Cobranzas verifique la denuncia planteada.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: DADO EL EMINENTE PELIGRO QUE REPRESENTA LA SITUACIÓN INDICADA POR EL SEÑOR RODRIGO AGUILAR SANDOVAL, SE SOLICITA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, ATENDER LA SITUACIÓN Y DAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA LO ANTES POSIBLE. ASIMISMO EL PUNTO C DEL DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3- OFICIO SCM-1905-2010****Suscribe:** Nilda Magdalena Porras Pineda**Asunto:** Ayuda con calle en mal estado en el sector Hospital nuevo**Sesión: 028- 2010****Fecha: 23-08-2010**

Se visita el lugar y se observa que en el mismo lo que hay son cafetales a ambos lados y no se puede afirmar que eso sea una calle, más bien pareciera un callejón de cafetal.

**Recomendación:** Esta comisión recomienda trasladar a la administración a fin de que verifique si esta calle está dentro del control de calles públicas y se le dé respuesta a los vecinos.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD DE A SEÑORA PORRAS A FIN DE QUE VERIFIQUE SI ESTA CALLE ESTÁ DENTRO DEL CONTROL DE CALLES PÚBLICAS Y SE LE DE RESPUESTA A LOS VECINOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4-Oficio SCM- 1846-2010****Suscribe:** Gener Mora Zúñiga y otros vecinos de la comunidad.**Asunto:** Solicitud de mediación ante situación presentada en la comunidad de la Esperanza, referente a la colocación de mallas y conformación de un área de juegos para niños.**Sesión:** 026-2010

fecha: 16-08-2010

**Recomendación:** Se visita el lugar, sin embargo esta comisión se ve imposibilitada para actuar debido a que el acceso es alameda y el área que quedo frente a la casa es área de parque.

**La regidora Maritza Segura** señala que lo mejor es hacer un estudio, ya que está en alameda.

**La regidora Olga Solís** indica que no pueden hacer nada, porque es ilegal.

**El regidor Gerardo Badilla** afirma que eso es de paso peatonal, no de vehículos.

**La regidora Catalina Montero** indica que hay que contestarle a los gestionantes y hay que dar criterios técnicos del porque no se puede hacer lo que solicitan, por tanto considera que la respuesta debe ser bien justificada y razonada.

**El regidor Walter Sánchez** considera que se debe solicitar un criterio a Ingeniería, para responder con base en los criterios técnicos que se aporten y de esta forma hacer llegar la respuesta a los vecinos. Reitera que la idea es solicitar a la administración que la Ingeniería presente un informe sobre esta solicitud para fundamentar la respuesta técnicamente.

**La regidora Olga Solís** pregunta a los compañeros de la Comisión de Obras si están de acuerdo en trasladar este punto a la administración, a lo que responde el regidor Gerardo Badilla, que en la reunión de Comisión se contó con la Asesoría Técnica del Ingeniero Paulo Córdoba – Ingeniero Municipal y de hecho él está firmando este informe, por tanto no ve la necesidad de volver a pedir su criterio.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR LA COMISIÓN SE VE IMPOSIBILITADA PARA ACTUAR DEBIDO A QUE EL ACCESO ES ALAMEDA Y EL ÁREA QUE QUEDO FRENTE A LA CASA ES ÁREA DE PARQUE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** El Regidor Walter Sánchez vota negativamente.

**5-Oficio SCM.1907-2010****Suscribe:** Oldemar Ramírez – Presidente**Asunto:** Solicitud de un estudio técnico que garantice que el puente que se va a construir en el Río Burío no va a colapsar.**Sesión: 028-2010****Fecha: 23-08-201**

**Recomendación:** Esta comisión recomienda informarle al Sr. Oldemar Ramírez y a la Sra. Ana Quirós que en este momento la municipalidad de Heredia se encuentra en la búsqueda de los recursos económicos para solucionar el problema que es bien conocido por este municipio, sin embargo siendo presidente de A.D.I. del lugar y como regidor del Cantón de Flores sería muy importante contar con el apoyo económico de ese municipio, a fin de que se pueda lograr un convenio entre los tres municipios responsables de resolver el problema. También es importante indicarle que en el momento que se encuentren los recursos necesarios se estarían haciendo todos los estudios que correspondan.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE LE INFORMA AL SR. OLDEMAR RAMÍREZ Y A LA SRA. ANA QUIRÓS QUE EN ESTE MOMENTO LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA SE ENCUENTRA EN LA BÚSQUEDA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA QUE ES BIEN CONOCIDO POR ESTE MUNICIPIO, SIN EMBARGO SIENDO PRESIDENTE DE A.D.I. DEL LUGAR Y COMO REGIDOR DEL CANTÓN DE FLORES SERÍA MUY IMPORTANTE CONTAR CON EL APOYO ECONÓMICO DE ESE MUNICIPIO, A FIN DE QUE SE PUEDA LOGRAR UN CONVENIO ENTRE LOS TRES MUNICIPIOS RESPONSABLES DE RESOLVER EL PROBLEMA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE INDICARLE QUE EN EL MOMENTO QUE SE ENCUENTREN LOS RECURSOS NECESARIOS SE ESTARÍAN HACIENDO TODOS LOS ESTUDIOS QUE CORRESPONDAN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**6-Oficio 1906-2010****Suscribe:** Ing. Paulo Córdoba Sánchez Ingeniero Municipal a.i.**Asunto:** Informa que se solicitó al I.N.VU. consulta sobre donación de calles públicas, para tener un criterio más amplio para resolver en el caso de la solicitud del Sr. Jhonny Madrigal Herrera, Presidente de Bufanda S.A.**SESION- 028-2010****Fecha- 23-08-2010****Recomendación:** Queda para conocimiento de este consejo.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**7-SCM-1909-2010****Suscribe:** Ingeniero Paulo Córdoba Sánchez –Ingeniero Municipal**Asunto:** Informa que próximamente presentará el informe técnico del cambio de dirección de desfogue pluvial del proyecto de vivienda Conjunto Residencial San Bernardo.**Sesión: 022-2010****Fecha: 03-08-2010****Recomendación:** Queda para conocimiento de este consejo.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL PUNTO SIETE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**8-AMH- 1211-2010****Suscribe:** José Manuel Ulate Avendaño –Alcalde Municipal**Asunto:** Anexa copia del oficio de fecha del 17 agosto del 2010 que suscribe el Sr. Juan Carlos Garita Presidente- Franciny Hernández – Secretaria Comisión de desarrollo Dulce Nombre De Jesús referente a aguas negras.**Fecha – 20-08-2010**

**Recomendación:** Se realiza visita y a simple vista se nota que en el lugar han hecho algunos trabajos y no se logra determinar fugas. Sin embargo esta comisión recomienda trasladar al ministerio de Salud para que realice investigación a fin de verificar si esta planta de tratamiento de aguas negras funciona correctamente y a la vez hacer una investigación de cómo fue autorizada la construcción de la misma. Además solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, un criterio técnico a fin de que se nos indique sobre la capacidad y que a la vez nos den las recomendaciones para ver cómo funciona correctamente, por otra parte trasladar a la administración para que el Departamento Jurídico emita un criterio de cómo puede proceder este municipio ya que la planta de tratamiento está construida en área pública.

**El regidor Herbin Madrigal** señala que esa planta fue construida para 37 casas y el problema es que hay muchas personas que se conectaron a esa planta. Afirma que la última vez que se dio cuenta fue que se habían robado hasta los tubos.

**La regidora Maritza Segura** señala que al respecto va a venir un informe de la Universidad Nacional porque es una situación delicada, de manera que se está haciendo un estudio y se va a pasar al Ministerio de Salud.



El regidor **José Garro** indica que ese proyecto tiene un montón de problemas, ya que FUPROVI no canalizo las aguas y ese es un problema que hay, por tanto hay que ejecutar la garantía que existe, para solucionar los diversos problemas que existen.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:**

- a. **SE TRASLADA AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE REALICE INVESTIGACIÓN A FIN DE VERIFICAR SI ESTA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS FUNCIONA CORRECTAMENTE Y A LA VEZ HACER UNA INVESTIGACIÓN DE CÓMO FUE AUTORIZADA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA.**
- b. **SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, UN CRITERIO TÉCNICO A FIN DE QUE SE NOS INDIQUE SOBRE LA CAPACIDAD Y QUE A LA VEZ NOS DEN LAS RECOMENDACIONES PARA VER COMO FUNCIONA CORRECTAMENTE.**
- c. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO EMITA UN CRITERIO DE CÓMO PUEDE PROCEDER ESTE MUNICIPIO, YA QUE LA PLANTA DE TRATAMIENTO ESTÁ CONSTRUIDA EN ÁREA PÚBLICA.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**9- AMH-1176-2010**

**Suscribe:** José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal

**Asunto:** Remite oficio suscrito por el Sr. Mario Montero A. en el cual solicita que les donen materiales para construir muro.

**Fecha-** 13-08-2010

Queda para conocimiento de este consejo.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL PUNTO NUEVE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**10-OFICIO DOPR-IM-665-2010**

**SUSCRIBE:** Departamento de Ingeniería.

**ASUNTO:** Análisis técnico de desfogue pluvial cancha de futbol cinco

**1. Datos del solicitante:**

**Propietario** Esteban Gil Giron

**Plano Catastrado** H-1-2101529

**Ubicación** Ulloa Lagunilla 250m.- norte de laboratorios Griffith sobre calle Principal frente a Centro Lantero.

**Desfogue** alcantarillado existente

**Profesional responsable del estudio:** Ing. Minor Cortes Ramírez, IME-14575.

**2. Objetivos**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

**3. Parámetro utilizados**

3.1 Tiempo de concentración : 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia : 163

3.3 Periodo de retorno : 25 años

3.4 Área del proyecto : 3218,71m<sup>2</sup>

**4. Resultados**

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes

1- Caudal de terreno en verde= 0.0761m<sup>3</sup>/s (76.1 L/s)

2- Caudal generado con proyecto =0.116m<sup>3</sup>/s 116 L/s)

3- Con medida de retención = 0.038m<sup>3</sup>/s (38L/s)

**5- Conclusiones**

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Minor Cortez Ramírez y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención se realiza la retención del agua pluvial del proyecto. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos del Departamento de ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la comisión de obras del concejo Municipal.

**Por lo tanto la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada.** Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la unidad Ambiental e Ingeniería Municipal.

**El regidor Walter Sánchez** indica que aún cuando construya laguna de retención las aguas se van a Bermúdez y él señaló en días pasados que no aprobaba un desfogue más que fuera al Bermúdez y esto no lo va a votar. Asegura que este tema es delicadísimo, porque se van a inundar las casas de sus amigos y familiares. Indica que a cien familias el agua les llega hasta su patio, porque el Bermúdez ya no aguanta más agua. Pregunta, ¿quién supervisa y verifica las obras que se hacen y que las lagunas estén

trabajando tal y como fueron aprobadas por este Concejo?-. Afirma que aprobar un desfogue es bien serio y apela a la solidaridad con los vecinos.

**La regidora Olga Solís** comenta que están copiando literalmente el informe que les da Lorelly Marín – Directora de Operaciones, el Lic. Rogers Araya – Coordinador de Ambiente y el Ing. Paulo Córdoba – Ingeniero Municipal, por tanto la recomendación es apegada a la parte técnica.

**El regidor Walter Sánchez** señala que la dirección que se indica en el informe no coincide con lo que se propone, por tanto debe haber un error.

**El regidor Herbin Madrigal** afirma que hay casas que se están metiendo en medio río, ya que los miembros de la familia se casan y van haciendo sus viviendas más adentro, de ahí la situación que se presenta.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que el río está tomando lo que le pertenece, ya que ahí hay invasión más bien. Afirma que con las medidas de mitigación se baja la problemática y habría que ver eso sí, si la administración fiscaliza las lagunas y obras de infraestructura, porque considera que la administración debe hacer lo que le compete y de hecho se pidió en sesiones anteriores, reforzar el Departamento de Ingeniería, para que pueda ejercer la labor de fiscalización de las lagunas que aprueba el Concejo, porque es ahí más bien donde está el problema y se debe hacer algo por solucionarlo. Manifiesta que los que conocen de la materia dicen que todo está bien, entonces que puede hacer la comisión, cuando tiene sus asesores y técnicamente eso es lo que indican.

**El regidor José Garro** comenta que la Municipalidad tiene una gran debilidad con el Departamento de Ingeniería, ya que no se inspecciona y no se da seguimiento a nada, inclusive lo externaron los mismos funcionarios cuando se les citó a una sesión de este Concejo por primera vez; indicando que por el exceso de funciones y falta de recurso humano no podían fiscalizar esas obras.

**El regidor Walter Sánchez** indica que el exregidor José Luis Chaves indicó cuando estuvo en este Concejo que a la Laguna del Paseo de Las Flores no le cae una gota de agua y quién fiscaliza, nadie lo hace, de manera que no se sabe si esa laguna funciona bien o es que no llega agua a los ríos cuando llueve.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: DE ACUERDO A LA MEMORIA DE CÁLCULO REALIZADA POR EL ING. MINOR CORTEZ RAMÍREZ Y AL ANÁLISIS DE LA UNIDAD AMBIENTAL Y LA INGENIERÍA MUNICIPAL, CON EL DISEÑO DEL VOLUMEN DE LA LAGUNA DE DETENCIÓN SE REALIZA LA RETENCIÓN DEL AGUA PLUVIAL DEL PROYECTO. TODOS ESTOS DETALLES TÉCNICOS DEBERÁN SER INCORPORADOS EN LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS CUANDO SE GESTIONE EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE NO CONTAR CON ESTOS DETALLES EN PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RECHAZARÁ EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. ADEMÁS UNA VEZ INICIADO EL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE RETENCIÓN, EL PROPIETARIO DEBERÁ COORDINAR UNA VISITA CON LA COMISIÓN DE OBRAS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Los Regidores Walter Sánchez, Hilda Barquero y Samaris Aguilar votan negativamente.

#### **11-OFICIO DOPR-IM-677-2010**

**SUSCRIBE:** Departamento de Ingeniería.

**ASUNTO:** Análisis técnico de desfogue pluvial proyecto Condominio Vista Del Cariari 813

##### **1- Datos del solicitante:**

**Propietario:** Su casa

**Plano Catastrado** H-4-181225-000 y H-4- 181230-000

**Ubicación.** San Francisco Detrás del Real Cariari

**Desfogue** Quebrada Real Pluvial Existente y luego Quebrada La Guaria.

**Profesional responsable del estudio:** Ing. Manuel González Guevara, IC-1977

##### **2- Objetivos**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

##### **3- Parámetro utilizados**

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 176

3.3 Periodo de retorno: 25 años

3.4 Área del proyecto: 1031m<sup>2</sup>

##### **4- Resultados**

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes

1- Caudal de terreno en verde= 0,02692m<sup>3</sup>/s (12.60L/s)

2- Caudal generado con proyecto =0.02692m<sup>3</sup>/s ( 26 .92L/s)

3- Con medida de retención = 000583m<sup>3</sup>/s (5.83L/s)

## 5- Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. José Pablo Porras y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención se realiza la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos del Departamento de ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, **el propietario deberá coordinar una visita con la comisión de obras del concejo Municipal.**

Por lo tanto la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada. Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Unidad Ambiental e Ingeniería.

**// SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: DE ACUERDO A LA MEMORIA DE CÁLCULO REALIZADA POR EL ING. MINOR CORTEZ RAMÍREZ Y AL ANÁLISIS DE LA UNIDAD AMBIENTAL Y LA INGENIERÍA MUNICIPAL, CON EL DISEÑO DEL VOLUMEN DE LA LAGUNA DE DETENCIÓN SE REALIZA LA RETENCIÓN DEL AGUA PLUVIAL DEL PROYECTO. TODOS ESTOS DETALLES TÉCNICOS DEBERÁN SER INCORPORADOS EN LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS CUANDO SE GESTIONE EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE NO CONTAR CON ESTOS DETALLES EN PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RECHAZARÁ EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. ADEMÁS UNA VEZ INICIADO EL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE RETENCIÓN, EL PROPIETARIO DEBERÁ COORDINAR UNA VISITA CON LA COMISIÓN DE OBRAS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Los Regidores Walter Sánchez e Hilda Barquero votan negativamente.

### 12-OFICIO DOPR-IM-678-2010

**SUSCRIBE:** Departamento de Ingeniería.

**ASUNTO:** Análisis técnico de desfogue pluvial proyecto Condominio Vista Del Cariari 34

#### 1- Datos del solicitante:

**Propietario:** Su casa

**Plano Catastrado** H-4-181220-000 y H-4- 181221-000

**Ubicación.** San Francisco Detrás del Real Cariari

**Desfogue** Quebrada Real Pluvial Existente y luego Quebrada La Guaria.

**Profesional responsable del estudio:** Ing. Manuel González Guevara, IC-1977

#### 2- Objetivos

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

#### 3- Parámetro utilizados

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 176
- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
- 3.4 Área del proyecto: 1000m<sup>2</sup>

#### 4- Resultados

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes

- 4- Caudal de terreno en Verde= 001222m<sup>3</sup>/s (12.22L/s)
- 5- Caudal generado con proyecto =0.02682m<sup>3</sup>/s (26.82L/s)
- 6- Con medida de retención = 0,00611m<sup>3</sup>/s (2682L/s)

- 5- **Conclusiones:** De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. José Pablo Porras y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención se realiza la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos del Departamento de ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, **el propietario deberá coordinar una visita con la comisión de obras del concejo Municipal.**

**Por lo tanto la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada.** Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Unidad Ambiental e Ingeniería Municipal.

**// SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: DE ACUERDO A LA MEMORIA DE CÁLCULO REALIZADA POR EL ING. MINOR CORTEZ RAMÍREZ Y AL ANÁLISIS DE LA UNIDAD AMBIENTAL Y LA INGENIERÍA MUNICIPAL, CON EL DISEÑO DEL VOLUMEN DE LA LAGUNA DE DETENCIÓN SE REALIZA LA RETENCIÓN DEL AGUA PLUVIAL DEL PROYECTO. TODOS ESTOS DETALLES TÉCNICOS DEBERÁN SER INCORPORADOS EN LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS CUANDO SE GESTIONE EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE NO CONTAR CON ESTOS DETALLES EN PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RECHAZARÁ EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. ADEMÁS UNA VEZ INICIADO EL PROCESO**

**CONSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE RETENCIÓN, EL PROPIETARIO DEBERÁ COORDINAR UNA VISITA CON LA COMISIÓN DE OBRAS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Los Regidores Walter Sánchez e Hilda Barquero votan negativamente.

2. Informe de Cultura Nº 8

Texto del informe:

Asunto: Las señoras Regidoras Hilda María Barquero y María Isabel Segura y el Sr. Erick Bogarín visitan el estadio Rosabal Cordero y se reúnen con el Sr. Jorge Blen (Gerente del Club Sport Herediano); para exponerle la problemática que se dio con un concierto realizado en dicho estadio; ya que los vecinos enviaron nota al Concejo Municipal, en el cual se quejaban del ruido excesivo, del exceso de licor, entre otros.

El señor Jorge Blen nos explica que fue falta de coordinación entre todas las autoridades, que incluso el Ministerio de Salud no midió los decibeles de volumen, y que en otras actividades serán respetuosos de las medidas que se tengan que tomar. El señor Blen nos invita a realizar un recorrido por el estadio y observamos cómo han invertido en mejorar las instalaciones; además nos cuenta que están promocionando el fútbol americano, que no solo conciertos, sino diferentes actividades.

Nos damos por enterados las personas que visitamos el estadio y nos comprometimos a dar un informe al Concejo Municipal; debemos indicar que dicha reunión se celebró el lunes 9 de agosto al ser las 8:30 a.m.

**La regidora Hilda Barquero** señala que están presentando este informe ya que hubieron muchas quejas con respecto al evento que se realizó en días pasados en el estadio. Afirma que les comentaron que vendieron mucho licor y también hubo mucha droga, dado que los precios para ingresar al estadio fueron muy bajos y tenían tres conjuntos, lo que hizo que llegaran muchas personas de todos los estratos sociales, situación que desencadenó las situaciones que se presentaron.

**El síndico William Villalobos** indica que esa actividad fue para un sector de la población, sea para gente vaga que fuma y toma sin control. Afirma que eso fue asqueroso y daba vergüenza lo que se veía y todos los vecinos sufrieron en carne propia la situación tan terrible que se presentó. Afirma que este Concejo no debe dar más permisos para actividades que no son culturales, porque ese día lo que se veía era totalmente lo contrario a lo que siempre ha caracterizado a Heredia, sea "Heredia Cuna de la Educación".

**La regidora Hilda Barquero** señala que inclusive le dio lástima ver a los empleados municipales recogiendo los desechos que quedaron y el señor Blen le indicó, que eso era parte de lo que le correspondía hacer a la empresa que realizó el evento, por tanto ellos piden que se les diga cuanto fue el costo de ese servicio, para pagarlo a la Municipalidad.

**El regidor José Garro** indica que en el año 1994 presentó una moción para que no se hicieran más fiestas en ese lugar, de ahí que no sabe cómo se permitió la realización de esos conciertos.

**El regidor Walter Sánchez** señala que es importante que los abogados de este Concejo valoren el tema, con respecto a que dos policías municipales estaban dentro del estado y se supone que la empresa que está haciendo el concierto tiene su seguridad, de ahí que se pregunta, -¿qué estaban haciendo ahí?-.

**El regidor Minor Meléndez** señala que está de acuerdo con el comentario del síndico William Villalobos; lamentablemente esta es la realidad de nuestra sociedad.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL INFORME Nº 8 DE LA COMISIÓN DE CULTURA.**

3. Informe de la Comisión de Cultura y Sociales Nº 7.

Texto del informe:

1. SCM-1604-2010

Suscribe: Alfredo Trejos Salas

Asunto: Solicitud para que se convoque al señor Pompilio Segura a una sesión del Concejo Municipal para dirimir el conflicto de nacimiento de don Nicolás Ulloa, asimismo se le rinda un homenaje a don Nicolás en una sesión cercana a la fecha de su nacimiento.

Acuerdo: Se toma el acuerdo que la Presidencia convoque al señor Pompilio Segura al Concejo Municipal para dirimir el conflicto de nacimiento de don Nicolás Ulloa, asimismo se le rinda un homenaje a don Nicolás en una sesión cercana a la fecha de su nacimiento.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TOMA EL ACUERDO QUE LA PRESIDENCIA CONVOQUE AL SEÑOR POMPILIO SEGURA AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA DIRIMIR EL CONFLICTO DE NACIMIENTO DE DON NICOLÁS ULLOA, ASIMISMO SE LE RINDA UN HOMENAJE A DON NICOLÁS EN UNA SESIÓN CERCANA A LA FECHA DE SU NACIMIENTO.**

## 2. SCM-1576-2010

Suscribe: Marcela Benavides Orozco / Pro-Secretaria Concejo Municipal

Asunto: Exponer resolución #RC-229-10 donde se deja sin efecto la patente del socio comercial Distribuidora Acuario CA y SI S.A. Ricardo Chavarría Ramírez – Jefe de La Nación Sucursal de Heredia.

Acuerdo:

- En los puntos 1 y 2 que dice trasladar el tema a la Comisión de Asuntos Sociales y Culturales, para dicha Comisión ponerse en contacto con Grupo Nación, a fin de que ellos expongan algunas necesidades que tienen los centros educativos para que en la medida de sus posibilidades las puedan atender.  
Se decide trasladar el tema a la Comisión de Accesibilidad para que revise los espacios en los cuales venden los pregoneros sus productos.
- En los puntos 1y2 acordamos que la Presidencia invite a la Srita. Hellen Bonilla Jefe de Rentas y Cobranzas a esta Comisión para ver el asunto del Reglamento de Patentes y evacuar algunas dudas, y que se invite al Sr. Rolando Salazar, Coordinador de la Comisión de Accesibilidad a esta Comisión.

## 3. Asunto: Esta Comisión comenta de que los personajes de la Sala de Sesiones no tengan su identidad, y muestran una preocupación, además ya se han recibido quejas de porque no tienen sus placas respectivas.

Acuerdo: Se toma el acuerdo de invitar a doña Melba Ugalde y al Sr. José Silva a una reunión de Comisión de Sociales, para que le expliquen a esta Comisión cuál era el proyecto que tenían en Concejo anterior, analizarlo y retomarlo por parte de los nuevos integrantes de esta Comisión.

## 4. Asunto: Esta Comisión comenta de la problemática que se presenta en Heredia con mujeres indígenas pidiendo en las calles y con niños en brazos bajo las inclemencias del tiempo, y que cada día son más...

Acuerdo: Instruir a la Administración para que realice las gestiones pertinentes y coordine con el INAMU, el PANI o las instancias necesarias para proteger a esas mujeres y sus niños. Además que se realice un control para averiguar quién las trae y quien las lleva, y así determinar si son explotadas por alguna persona o personas...

**// ANALIZADO EL INFORME SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LOS PUNTOS 2,3 Y 4 DEL INFORME N° 07 DE LA COMISIÓN DE CULTURA PENDIENTES DE APROBACIÓN Y TRASLADAR NUEVAMENTE DICHOS PUNTOS A LA COMISIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS CORRIGAN Y REPLANTEEN, Y LOS PRESENTEN NUEVAMENTE AL CONCEJO PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y APROBACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

## 1. Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal

Asunto: Enviar felicitación a las personas que trabajaron arduamente en la celebración de las actividades de la Independencia.

Mociono para que se le envíe felicitación a las personas que trabajaron arduamente en la celebración de las actividades de la Independencia. Agradeciéndoles su dedicación esfuerzo y su trabajo de gran calidad. De ahí que se propone hacer llegar felicitación a las siguientes personas y departamentos.

- José Manuel Ulate A. – Alcalde
- Hannia Vega – Vice-alcaldesa
- Flory A. Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo
- Comisión de cultura
- Dirección Regional de Educación
- Policía Municipal – Jefatura y cuerpo policial
- Jefe de estacionamiento autorizado y sus subalternos
- Vinicio Vargas y funcionarios de aseo de vías
- Obras : José Solís – Oscar Víquez – José Arturo Sánchez – Manuel Espinoza Araya
- Rodney Rojas
- Edgar Barrientos –sonido
- Carlos Jiménez – chofer
- Sonia Jara – secretaria
- Marcela Benavides – secretaria
- Evelyn Vargas – secretaria
- Secretarias de la Alcaldía
- Silvia Espinoza – Proveeduría
- Fuerza Pública de Heredia
- Helen Bonilla – jefa de rentas y cobranzas
- Inspectores

- Lic. Carlos Roberto Álvarez
- Cruz Roja de Heredia
- Bombero
- Rocío Cerna González – Exregidora Municipal
- Sr. Guillermo Chacón – Presidente Cruz Roja de Heredia
- Sres. Guías y Scouts
- Grupo Sinergia Juvenil

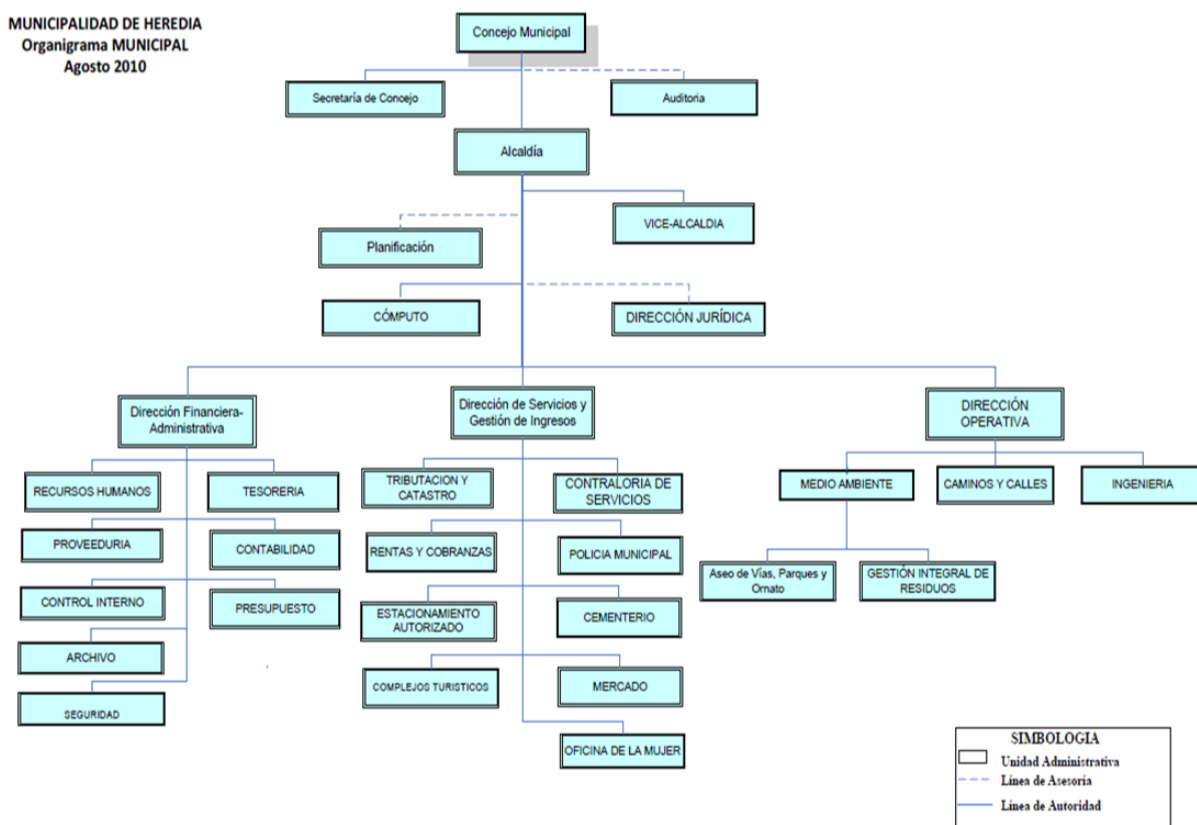
Se solicita que se dispense del trámite de comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA SE DEBE ENVIAR LA FELICITACIÓN Y EL AGRADECIMIENTO A LAS PERSONAS Y GRUPOS INDICADOS EN LA PROPUESTA.**

**ALT.:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe N° 8 de la Comisión de Gobierno y Administración.

Texto del informe:

Como ampliación al análisis del oficio AMH-1203 enviado por el señor Alcalde y al oficio SCM-1943-2010 de la Secretaría Municipal el cual fue conocido en el informe número 7 de esta Comisión y una vez analizado el organigrama institucional propuesto en dicho oficio, esta Comisión recomienda la aprobación del Organigrama Institucional propuesto el cual se adjunta, en el se presenta la creación del departamento de Ambiente la cual tendrá a cargo la Unidad de aseo de vías, parques y ornato y la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, las cuales se ubicarán dentro de la Dirección de Operaciones. Todo ello en cumplimiento de la Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos.



**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 682-10, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a criterio sobre el cumplimiento de la Ley 7600, en la acera en el inmueble el chaparral y en la acera oeste y sur de la Casa de la Cultura. **AMH 1268-2010.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite DOPR –IM 0702-10, suscrito por el Ingeniero Municipal, referente a queja por incumplimiento del Gimnasio en forma, de algunos requisitos de la Ley 7600. **AMH 1284-2010.**

### **COMISIÓN DE AMBIENTE**

FEMETRON. Rol de los Gobiernos Locales ante la nueva normativa de gestión integral de residuos: Proyecto **"Sistema para minimizar el enterramiento de los residuos sólidos metropolitanos"**.

### **COMISIÓN DE BECAS**

Shirley González V. Renuncia a la beca de su hijo Jafet Brenes González, en vista de que le aprobaron la de AVANCEMOS. ☎: **8324-1805 / 2296-8013.**

### **COMISIÓN DE CEMENTERIO**

Francisco Javier Sánchez Gómez – Director de Servicio y Gestión de Ingresos. Remite copia de documento suscrito por el señor Claudio Acuña, Encargado de Cementerios, respecto a audiencia de la señora Ana Solera. **338-DSI-2010.**

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe a la Gerente de Área de Seguimiento y Disposiciones de la Contraloría General de la república, referente al seguimiento al Plan de Fortalecimiento Tributario de este municipio. **AMH 1283-2010.**

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-0795-10, referente a incluir las reparaciones que aún hacen falta en el Palacio Municipal y realizar valoración para posible construcción de rampa en el sector sur del Edificio del Palacio. **AMH 1296-2010.**

Carlos Sánchez Segura – Presidente ADI Mercedes Norte y Barrio España. Solicitud de calificación de idoneidad. ☎: **2560-6330.**

### **COMISIÓN DE MERCADO**

Francisco Javier Sánchez Gómez – Director de Servicio y Gestión de Ingresos. Respuesta a documento del señor José Rodolfo González Sánchez, Presidente de Coopemeher R.L., respecto a cierre de mercado los días feriados. **340-DSI-2010.**

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Kembly Soto Chaves – Coordinadora Plan Regulador. Respuesta a solicitud de cambio de uso de suelo de la señora Zahira Quirós Fonseca. **DOPR-US-1680-2010.**

Msc. Leonel Rosales Maroto – Director de Urbanismo INVU. Informa que referente a convertir una servidumbre en calle pública proyecto denominado "Calle Malibú", localizado en Mercedes Norte, no se acepta el cambio sin cumplir con todos los requisitos que exige un proyecto urbanístico. **C-PU D-559-2010.**

Licda. Sandra María Ramírez Murillo. Solicitud de que se establezca los criterios básicos del diseño y construcción de la Calles llamada Malibú. ☎: **2262-0065. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-IM-0565-10, referente a solicitud de desfogue pluvial para los planos catastrados H-1082236-2006, H-1095740-2006 y H-1304161-2008. **AMH 1287-2010.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-IM-704-10, referente a notificar a vecinos de las casas N° 119 y 120 pro invasiones al área pública, en Urbanización La Radial II. **AMH 1286-2010.**

Humberto Rubí C. – Desarrollo de Proyectos Su Casa. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto de condominios "Condominios Vistas del Cariari 914. ☎: **2226-4830. PEDIR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

Humberto Rubí C. – Desarrollo de Proyectos Su Casa. Solicitud de visto bueno para el permiso de construcción, mismo que se encuentra en trámite en el Dpto. de Ingeniería, para el proyecto Vistas del Cariari 813. ☎: **2226-4830.**

José Pablo Slon Carvajal y otros vecinos de Urb. María Auxiliadora. Solicitud para que se busque solución urgente al problema de erosión que ha provocado el cambio del cauce del Río Pirro. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA ANÁLISIS URGENTE.**

Erwin Fernández Agüero – Comité de Vecinos Jardines del Oeste. Preocupación por deslizamiento causado por las lluvias. ☎: **8896-6041 / [Comunidad.jardines@yahoo.es](mailto:Comunidad.jardines@yahoo.es)**

Teresita Fernández – Presidenta Junta Directiva El Trébol. Solicitud de ayuda con pedazo de terreno que se desprendió. ☎: **2262-5009.**

Ing. Paulo Córdoba – Ingeniero Municipal. Informe sobre notificación al propietario en la Urbanización La Esperanza III etapa. **DOPR IM 0703-2010.**

## **COMISIÓN DE OBRAS - GESTIONANTE**

Lin Chang Tsai – Yun – Representante Legal de Internacional Comytec S.A. Solicitud de cambio de uso de suelo. ☎: **2560-2929. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICAR AL GESTIONANTE QUE PRESENTE REQUISITOS, PARA LO CUAL DEBE PEDIRLOS EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD.**

Zahira Quirós Fonseca. Solicitud de cambio de uso de suelo en Residencial La Lilliana. ☎: **8711-6770. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICAR AL GESTIONANTE QUE PRESENTE REQUISITOS, PARA LO CUAL DEBE PEDIRLOS EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD.**

## **REPRESENTANTES PALACIO DE LOS DEPORTES (Walter Sánchez, Hilda Barquero, Luis Baudilio Víquez)**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-IM-0759-10, referente a la compra e instalación de piso para la cancha multiuso del Palacio de los Deportes. **AMH 1301-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DEL CONCEJO ANTE EL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA RECOMENDACIÓN.**

## **REGIDOR GERARDO BADILLA**

Miguel Ángel Olivares Olivares. Datos de filiación.

## **REGIDORA OLGA SOLÍS**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 690-10, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al traspaso del inmueble 2014957-000 ubicado en el Distrito de San Francisco proyecto La Radial II. **AMH 1267-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS PARA SEGUIMIENTO.**

## **ALCALDÍA MUNICIPAL**

José Rodrigo Trejos Elizondo. Denuncia por daño moral y psicológico que se le ha ocasionado con la sepultura de su difunta madre, señora María de los Angeles Elizondo Chavarría. **Exp. 1177. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE INMEDIATO EL TRÁMITE RESPECTIVO.**

Xiomara Chavarría Segura y otros. Exponer problema con muchachos que hacen competencias con patinetas en urbanización Garibaldi, Santa Cecilia. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL INTERVENGA DE INMEDIATO.**

Olga Oviedo Chavez – Asociación Paulino Mora –Guararí. Solicitud para que se eliminen basurero, de la soda Las Delicias 100 oeste y 50 al norte. ☎: **2263-4738. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**

Carlos Luis Arguedas Garita – Presidente Asociación de Desarrollo Comunal Específico Pro Construcción de Parques de Recreación de Urbanización Zumbado de Mercedes Sur. Solicitud de información respecto a si la compañía Las Torres D.C.R.S.A. tiene permiso para edificar torres y colocar antenas en las cercanías de urbanización Zumbado y si las ondas no producen perjuicio a la salud humana. ☎: **2260-0928. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME TÉCNICO EN 15 DÍAS.**



María Corina Díaz Fajardo. Solicitud de copia certificada del reglamento de los puestos estacionarios. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PRESENTE INFORME.**

Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, Segundo Circuito. Audiencia escrita por cinco días para que haga las alegaciones que estimen necesarias (Sesión Ordinaria N° 337-2010). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONTESTE LA AUDIENCIA.**

Pbro. Johnny Monge Zeledón – Comisión de Vecinos Iglesia Católica de Guararí. Solicitud de donación de dos vagonetas de lastre para esparcirlo en el terreno donde se construirá la Iglesia Católica. ☎: **2238-0272 / 2262-8617. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL ALCALDE PARA QUE DE TRÁMITE A LA SOLICITUD.**

Olga Marta Ugalde Víquez. Solicitud para que se les facilite un camión para recoger basura, asimismo un toldo y un refrigerio a los participantes de dicha jornada, que se realizará el 25 de setiembre de 2010. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD AMBIENTAL BRINDE LA COLABORACIÓN. URGE.**

Ing. Víctor Cantillano Morán, Ingeniero Civil, Grupo Cantinllanom. Remite documentación solicitada por el Ingeniero Municipal, en documento DOPR-0562-2010.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0527-2010, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, en el cual se informa que se está a la espera de que la Contraloría General de la República refrende el contrato por la adquisición de mezcla asfáltica, para el reductor de velocidad en Urbanización Luis Paulino. **AMH 0869-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ PRESENTE INFORME EN 5 DÍAS. (SCM-1399-2010).**

Evelyn Vanessa Jiménez Velázquez. Curriculum Vitae. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE EL CURRÍCULUM A LA OFICINA DE RECURSO SHUMANOS.**

Karla Jiménez Velásquez. Curriculum Vitae. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE EL CURRÍCULUM A LA OFICINA DE RECURSO SHUMANOS.**

## **AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna. Informe de disfrutes de vacaciones. **AIM 126-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA INTERNA PARA INDICARLE QUE SUS VACACIONES LAS APRUEBA EL CONCEJO Y PARA INDICARLE QUE INCLUYA EN EL PLAN DEL 2010 OTROS 5 DÍAS Y DEJE SÓLO 5 DÍAS PARA SU GRADUACIÓN EN ESPAÑA. PRESENTAR ESTO DE INMEDIATO.**

## **FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**

Juan Luis Chaves Orozco – Presidente Comité Cantonal de Deportes. Solicitud de informe respecto a la fecha exacta del vencimiento de la Junta Directiva del Comité. **CCDRH-143-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ PARA QUE LO PRESENTE EN CINCO DÍAS.**

## **LUIS ENRIQUE VALERIO LOBO**

Luis Enrique Valerio Lobo – Vicepresidente Asociación Sinfónica de Heredia. Designar representante ante la asociación para el período 2011-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SEÑOR LUIS ENRIQUE VALERIO QUE ENVÍEN PROPUESTAS.**

## **LILLIAM CAMPOS CAMPOS**

Lilliam Campos Campos – Presidenta Asociación de Mujeres Artesanas Heredia por Media Calle. Agradecimiento por la realización de la feria artesanal. Asimismo esperan llevar a cabo más actividades culturales. ☎: **2260-5461. LA PRESIDENCIA DISPONE: FELICITAR A NUESTRAS MUJERES EMPRENDEDORAS.**

# **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. Lic. Rodrigo López Marín- Administrador Junta Administrativa Conservatorio Castilla  
Asunto: Solicitud al señor Greivin Guillén Jiménez que ante las imposibilidades laboral para asistir a las sesiones de la Junta Administrativa. ☎: **2239-9234.**

# **ASUNTOS ENTRADOS**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DF-0216-10, referente al Reglamento sobre variaciones al presupuesto de la Municipalidad. **AMH 1302-2010.**

2. Informe N° 4 Comisión de Mercado
3. Informe N° 7 Comisión de Ventas Ambulantes
4. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Asesoría respecto a si se presenta algún tipo de accidente en el Comité Cantonal de Deportes. **AS-AIM-13-2010.**
5. Informe Comisión de Ambiente
6. Informe N° 13 Comisión de Obras.
7. Informe Comisión de Seguridad
8. Informe N° 008 Comisión de Cementerios
9. Informe N° 009 Comisión de Cementerios

**A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.**

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Reg. Hilda Barquero Vargas**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

far/sjm.